

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2994 PONTEVEDRA MARIN, SA

El Consejo de Administración de PONTEVEDRA MARÍN, S.A. (POMASA) convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barro (Pontevedra), el día 25 de junio de 2026, a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 26 de junio de 2026, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, cuentas que han sido objeto de verificación por el auditor de cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Nombramiento, reelección o prórroga, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Modificación del artículo 12.º de los Estatutos Sociales, relativo a las limitaciones a la libre circulación de las acciones nominativas, y aprobación de la nueva redacción íntegra del citado precepto.

Sexto.- Modificación del artículo 18.º de los Estatutos Sociales, relativo a las clases de Juntas Generales y su convocatoria, y aprobación de la nueva redacción íntegra del citado precepto.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos que se adopten, así como para efectuar el depósito de las cuentas anuales y realizar cuantos actos y trámites sean necesarios o convenientes ante el Registro Mercantil y cualesquiera organismos públicos o privados.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 272 Ley Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas de los artículos 12.º y 18.º de los Estatutos Sociales, así como los

informes escritos justificativos formulados por el órgano de administración sobre dichas modificaciones, y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, en los términos y con el alcance previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria, en el lugar, fecha y hora anteriormente indicados.

Barro, 20 de mayo de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, Julio Preciado Pardavila.

ID: A260022796-1